



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Cocina al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación.

Doña María Ángeles Echarren Goñi y don Juan Francisco Muñoz Aguilar han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia mediante sendos escritos presentados el día 27 de noviembre y el día 1 de diciembre de 2023, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Cocina al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de doña María Pilar Bautista Estudillo, don Victoriano Escolar Uriarte, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas, y a favor de doña María del Mar Burdaspar Celaya y don Ignacio Melchor Mendaza García, por ser las personas incluidas inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8.2. y 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico

de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.